



Padre, madre de familia y/o tutor, recordemos que la Educación Secundaria es eminentemente formativa y como comunidad escolar necesitamos fortalecer los hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos de cada uno de nuestros alumnos.

Con la finalidad de tener una convivencia armónica les damos a conocer el siguiente reglamento que deberá ser tomado en cuenta y ser cumplido.

El presente reglamento, se encuentra elaborado en vinculación con la Ley General de Educación, el Marco para la Convivencia Escolar, y la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México en vigor. Y tiene como objetivo coadyuvar para que el alumno adquiera una formación integral, fomentando las relaciones humanas y la convivencia sana y pacífica, basadas en el respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa. Además de normar en el alumno, la conducta, el fortalecimiento de valores cívicos y morales, el aprovechamiento escolar y sus relaciones con compañeros, personal directivo, docente, administrativo y de apoyo a la docencia.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- La hora de entrada de las y los alumnos al plantel es de 6:45 a 7:00 horas y de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias en concordancia con las educativas del plantel que se den a conocer posteriormente; después de esta hora será considerado como retardo y se incorporarán a sus actividades escolares en los términos especificados en el penúltimo párrafo del numeral 44 de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad México en vigor.

- Las inasistencias serán justificadas por la madre, padre de familia y/o tutor, mediante receta médica (legible, sin tachaduras o enmendaduras, con fecha y nombre completo del alumno) en el Departamento de Trabajo Social en un plazo no mayor de 3 días hábiles a partir de su inasistencia; en caso de que la inasistencia rebase los tres días, el padre de familia dará aviso a la escuela y si estas son continuas, se reportara al Departamento de Trabajo Social.

- En el caso de citas médicas de las y los alumnos que sean durante la jornada escolar, los padres deberán de avisar con un día de anticipación a Trabajo Social para que con toda oportunidad notifique a los docentes la ausencia del alumno.

- Los alumnos(as) que tengan alguna enfermedad infectocontagiosa o afecte su condición física, no deberán asistir a la escuela, se presentarán nuevamente a sus actividades escolares solo presentando **el alta médica**. Debiendo existir el compromiso tanto de las madres y padres de familia como de la o el alumno de realizar las actividades que en su ausencia no realizó.

- Si fuera necesario solicitar la salida del alumno(a) el Padre de Familia o Tutor, deberá hacerlo al Departamento Trabajo Social **presentando identificación oficial**.

UNIFORME Y ASEO PERSONAL

El uso del uniforme escolar deberá portarlo adecuadamente, a fin de evitar marcar diferencias sociales entre los alumnos(as), así como para poder identificarlos, se solicita portar diariamente el uniforme escolar, el cual consta de falda tableada (debajo de la rodilla, no pegada al cuerpo) o pantalón en tela de sarga polyester, pata de gallo, chazarilla con cuello camisero y aletilla al frente y vivos de la manga son de la misma tela que la falda o pantalón, para ambos sexos, sweater color beige, largo estándar con cierre al frente, cuello tipo "V" y bolsas al frente, y vivos al frente en color café, calcetas blancas (niñas), calzado negro escolar sin plataforma, uniforme de educación física lo portarán conforme horario y consiste en pants y sudadera color

beige, recto, con resorte en la cintura, vivos en color café oscuro, calcetas blancas, playera en tela de algodón polyester, con escote redondo, manga corta y recta, vivos en el escote color café, y **tenis escolar totalmente blanco**. Para las actividades de Educación Física se recomienda por seguridad del alumnado, la utilización de atuendo deportivo (tenis) adecuados.

-En temporada invernal, solamente se permitirán prendas térmicas debajo de la playera, suéter o sudadera escolar, siempre y cuando sean color beige o blanca sin estampados.

-Se recomienda que el uniforme escolar tenga el nombre completo, grado y grupo, con la finalidad de fomentar la autonomía de los alumnos y el cuidado de sus prendas personales; asimismo, el uso del uniforme escolar permite identificar con mayor facilidad a los alumnos en caso de realizar actividades fuera del centro escolar.

- Las y los alumnos **presentarán su credencial a la entrada de la escuela y la portarán en un lugar visible hasta la hora de la salida.**

- Por salud y a fin de evitar la propagación de pediculosis, los alumnos deberán asistir aseados: baño diario, calzado boleado, uniforme limpio y planchado, tenis limpios; los alumnos cabello corto, perfectamente bien peinados (no peinados modernos, ni cortes excéntricos), las alumnas con cabello recogido sin tintes, rayos, mechones de colores, sin cortes excéntricos, los adornos serán de color blanco, sin maquillaje, uñas cortas sin esmalte, gelish o acrílico.

- No traer perforaciones, expansores, piercings, ceja rasurada etc.

DISCIPLINA

- Con el objeto de no obstaculizar el óptimo desarrollo de las actividades académicas durante la jornada escolar, queda restringido el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos que no tengan un fin pedagógico, así como tomar fotografías, videos o tener acceso a redes sociales, con el propósito de prevenir situaciones que comprometan la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa; **en caso de robo, pérdida o descompostura, los docentes y directivos no se harán responsables de la pérdida o extravío de los referidos equipos electrónicos.**

- **No llevar a la escuela armas, objetos de valor o sustancias nocivas que puedan alterar la actividad escolar y poner en riesgo la vida y/o la integridad física de la comunidad escolar. De manera enunciativa, mas no limitativa, se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, es por ello, por lo que se le solicita su apoyo entregando y firmando la autorización de "Protocolo de revisión de útiles".**

a) **Objetos punzocortantes.** – picahielos, desarmadores, navajas, cadenas, tijeras de punta, cuchillos, cúter, cubiertos metálicos;

b) **Armas de fuego.** – pistolas, rifles, pirotecnia;

c) **Drogas.** – marihuana, cocaína, metanfetamina, psicotrópicos;

d) **Sustancias tóxicas.** – alcohol, acetona, gasolina, aguarrás, thinner, aerosoles, pegamento amarillo, plumones de tintaindeleble, cigarros;

e) **Objetos contundentes.** – palos, piedras, hebillas, bastones, artículos para defensa personal;

- f) **Ropa.** – gorras, lentes oscuros;
- g) **Juguetes.** – juguetes electrónicos, juguetes bélicos, juguetes distractores;
- h) **Juguetes y revistas para adultos;**
- i) **Medicamentos sin prescripción;**
- j) **Cosméticos.** – Desodorante en aerosol, perfume, lápiz labial.
- k) **Revistas distractoras;**
- l) **Teléfonos celulares;**

- Por lo anterior, es de suma importancia que previo acuerdo con su hijo, hija o pupilo revise periódicamente su mochila; asegurándose que solo lleve lo necesario para las actividades escolares (útiles, tareas, cosas personales), tanto por su salud para no cargar sobrepeso, como por sumar a la convivencia ordenada y la concentración durante la jornada escolar

-Los padres de familia podrán ser atendidos por las y los docentes a través de citatorio y conforme a su horario de atención establecido.

-Los padres de familia o tutores que asistan a la escuela a realizar algún trámite deberán registrarse y presentar una identificación oficial, así como cumplir con todos los protocolos que les sean indicados por el personal del plantel;

-Las y los alumnos deberán llegar a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares, con los libros de texto y cuadernos en buen estado. Derivado de lo anterior, y por seguridad de la comunidad escolar, así como para evitar entorpecer el desarrollo de las clases, no se recibirá materiales o útiles escolares que hayan sido olvidados en casa o no hayan sido adquiridos con anticipación al inicio de la jornada escolar.

-Los alumnos deberán respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias. Asimismo, deberán brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar, independientemente de su edad, raza, credo, color, género, identidad de género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político. Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.

CORRESPONDE A LA ESCUELA

- Informar oportunamente a los padres de familia y alumnos las disposiciones reglamentarias que rijan sus actividades escolares.

- Convocar a los padres de familia para informar acerca del aprovechamiento académico y conducta de sus hijos.

- Al finalizar cada periodo, se informará a los padres de familia y alumnos sobre las evaluaciones obtenidas por estos últimos de acuerdo con el calendario escolar vigente;

- Atender oportunamente las solicitudes, que presenten los padres de familia y los alumnos que rigen el funcionamiento del plantel.

- Únicamente se le dará información y se atenderán asuntos del alumno con las personas registradas como responsables del mismo acompañados(as) de una identificación oficial.

RESPONSABILIDAD DE LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/ O TUTORES:

- **Motivar a mi hijo(a) para que sea un miembro de la comunidad escolar pacífico y respetuoso.**
- **Deberán participar en el proceso educativo de sus hijos, al revisar su desempeño y conducta, velar siempre por su bienestar y desarrollo.**
- **Colaborar con las actividades que la escuela realice.**
- **Durante la exposición de los asuntos que las madres, padres de familia y tutores traten con el personal docente y/o directivo deberán conducirse con respeto para hacer posible que las escuelas sean recintos que no sólo garanticen el derecho a una educación, sino que se conviertan en espacios donde las problemáticas entre los integrantes de la comunidad se resuelvan de manera pacífica; en caso contrario cualquier amenaza o agresión física o verbal hacia los profesores por parte de las madres, padres de familia o tutores se le dará aviso a las autoridades que correspondan.**
- **Participar en las reuniones a las que me convoque la escuela como madre o padre de familia o tutor, y en los programas y actividades en las que mi hijo(a) esté involucrado(a).**
- **Asegurarme que mi hijo(a) llegue puntual a la escuela todos los días y con los materiales básicos necesarios para un buen desempeño.**
- **Tener un trato respetuoso con docentes, directivos y personal de la escuela y evitar cualquier expresión denigrante, ya sea física o verbal, a los miembros de la comunidad escolar.**
- **Proporcionarle a mi hijo(a) un espacio tranquilo para que haga sus tareas, apoyarlo(a) y supervisar(a) para que cumpla con sus trabajos escolares.**
- **Organizar la vida familiar de modo que mi hijo(a) pueda cumplir con los horarios de descanso adecuados a su edad.**
- **Destinar al menos 20 minutos al día leyendo con mi hijo(a).**
- **Escuchar a mi hijo(a) lo que quiera relatar de su experiencia diaria en la escuela.**
- **Proporcionar a la escuela el Examen Médico y Cédula de Referencia de Salud, además de todos los datos personales de mi hijo(a) de manera veraz al momento de inscribirlo a la escuela, así como los números telefónicos e información para contactarme en caso de emergencia. En caso de que se actualice cualquier información, es necesario que la madre o el padre de familia, inmediatamente notifique el cambio al plantel.**
- **Proporcionar a la escuela información de la salud de mi hijo(a) y notificar expresamente en caso de presentar alguna enfermedad crónica o impedimento para realizar cualquier actividad física o bien, que requiera de atención especial.**

- Si al inicio o en algún momento del ciclo escolar, el alumno(a), presenta síntomas de alguna enfermedad infectocontagiosa que sugiera enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica como: COVID-19, influenza, sarampión, varicela, hepatitis, parotiditis, rubeola, escarlatina, infecciones respiratorias agudas o alguna otra como pediculosis o escabiosis deberá acudir al médico y quedarse en casa para evitar contagios múltiples. La madre, padre de familia o tutor, deberá enviar de manera obligatoria la receta médica que compruebe el diagnóstico médico del alumno. El alumno podrá reincorporarse a clases previa presentación del alta del médico tratante, en la cual se indique que goza de buena salud para reincorporarse a la escuela y sus actividades académicas cotidianas.
- Justificar las inasistencias de mi hijo(a) a la escuela de manera oportuna y adecuada.
- Avisar a la escuela si hay algún cambio significativo en la salud o bienestar de mi hijo(a) que afecte su habilidad para atender en la escuela.
- Colaborar con la escuela en la atención de los problemas que afecten a mi hijo(a).
- Comunicar al Departamento de Trabajo Social, en caso de que se presenten, situaciones legales o jurídicas (divorcio, separación, pérdida de patria potestad o guarda y custodia, entre otros) a fin de que se notifique al área jurídica de la unidad administrativa correspondiente, con el propósito de dirimir alguna situación de controversia que ponga en riesgo la continuidad del servicio educativo del educando.
- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte de las madres, padres de familia y tutores, las autoridades escolares podrán avisar a las instancias encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- **SANCIONES.**- Será el Departamento de Trabajo Social quien aplique las Medidas Disciplinarias necesarias de acuerdo a la falta cometida, las cuales estarán sustentadas en la Normatividad vigente, específicamente en el **“Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el Distrito Federal”** y en la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México**. En el caso de conductas graves se optará en consultar el **Consejo Consultivo Escolar**, actuando siempre bajo los principios de justicia, equidad y de derechos humanos, en el convencimiento de los alumnos (as) sobre la obligatoriedad del respeto a la institución y comunidad escolar.
- **NOTA: CADA PROFESOR TAMBIÉN CUENTA CON NORMAS DE CONVIVENCIA O REGLAMENTO INTERNO DE SU ASIGNATURA.**

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL

FORMATO PARA EXPEDIENTE

Ciudad de México 01 de septiembre de 2025

Recibí el Reglamento Interno de la Escuela Ciclo Escolar 2025-2026, manifestando que estamos convencidos y de acuerdo en cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por este y en el "Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el Distrito Federal".

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO: _____

GRUPO: _____